

CERTIFICADO DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS DEL MUNICIPIO

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo a 15 de diciembre de 2020.

**Banco Multiva, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Multiva**
Cerrada Tecamachalco No. 45
Col. Reforma Social, Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P. 11650, Ciudad de México

AUSE



ATENCIÓN: Lic. Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez, Director de Banca de Gobierno

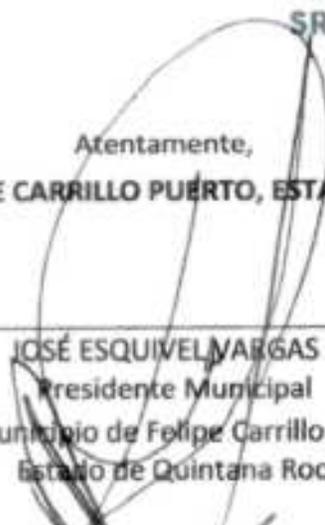
Hacemos referencia al Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario de fecha 9 de diciembre de 2020 (el "Contrato de Crédito"), celebrado entre: (i) el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo (el "Municipio" o el "Acreditado"), por conducto del Ayuntamiento del Municipio, a través de la Presidencia Municipal y la Tesorería Municipal del Municipio, y (ii) Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el "Acreditante" o el "Banco"), por una cantidad de hasta \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Los términos con mayúscula inicial que se utilizan en la presente tendrán el mismo significado que se les atribuye en el Contrato de Crédito, salvo que se definan de otra manera en la presente.

De conformidad con lo previsto en la Cláusula Cuarta, Sección 4.8 del Contrato de Crédito, por este medio, certificamos y declaramos bajo protesta de decir verdad que en la presente Fecha de Disposición:

- (i) las declaraciones y garantías del Municipio contenidas en el Contrato de Crédito y en cada uno de los demás Documentos de la Operación son verdaderas y correctas en todos los aspectos materiales en y hasta esta fecha como si hubieran sido hechas en y hasta esta fecha;
- (ii) todas las autorizaciones para celebrar los Documentos de la Operación están en vigor y surtiendo plenamente sus efectos en los términos y condiciones;
- (iii) el Contrato de Crédito y el Crédito que se otorga al amparo del mismo cumplen con y se ajustan a todas las disposiciones legales aplicables;
- (iv) todos los créditos a corto plazo que el Municipio ha contratado previamente a la fecha del Contrato de Crédito se encuentran inscritos en el Registro Estatal y el Registro Federal; y
- (v) todas las condiciones suspensivas previstas en la Cláusula Cuarta del Contrato de Crédito y en los demás Documentos de la Operación para llevar a cabo la Disposición respectiva bajo el Contrato de Crédito han sido cumplidas.



Atentamente,
EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE QUINTANA ROO



JOSÉ ESQUIVEL VARGAS
Presidente Municipal
del Municipio de Felipe Carrillo Puerto,
Estado de Quintana Roo

MELCHOR GOMEZ RIVERA
Tesorero Municipal
del Municipio de Felipe Carrillo Puerto,
Estado de Quintana Roo

ISMAEL CAAMAL ANGULO
Secretario General del Ayuntamiento
del Municipio de Felipe Carrillo Puerto,
Estado de Quintana Roo



REYNA ANITA HAU MORALES
Síndica Municipal
del Municipio de Felipe Carrillo Puerto,
Estado de Quintana Roo

C.C.P ARCHIVOMGR**zyuc**
Expediente



REFERENCIA: ADMINISTRATIVO

NO. DE OFICIO: S.H.M./XII/365/2020

ASUNTO: Comprobación de Recursos.

EDUARDO A. ESCOBEDO ÁLVAREZ
DIRECTOR DE BANCA DE GOBIERNO
BANCO MULTIVA, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
P R E S E N T E

ACUSE

Los suscritos, C. José Esquivel Vargas, Presidente Municipal y C. Melchor Gómez Rivera Tesorero Municipal, personalidades que se acreditan mediante la documentación que se agrega a esta solicitud como **Anexo A**; nos permitimos manifestar respetuosamente y bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que los recursos del Crédito Simple, celebrado el 09 de diciembre de 2020 por \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), fueron destinados en términos de lo establecido en la Cláusula Segunda Crédito numeral 2.4 Destino y así mismo se da cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Sexta. Obligaciones de Hacer y de No Hacer numeral 6.4 del Contrato de Crédito.

Sin más por el momento, quedo a la orden

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo enero 07 de 2021

A T E N T A M E N T E

JOSÉ ESQUIVEL VARGAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE QUINTANA ROO

MELCHOR GÓMEZ RIVERA

TESORERO MUNICIPAL

DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE QUINTANA ROO



SOLICITUD DE DISPOSICIÓN

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo a 14 de diciembre de 2020.

**BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO MULTIVA.**

ACUSE

Hacemos referencia al Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario de fecha 9 de diciembre de 2020 (el "Contrato de Crédito"), celebrado entre: (i) el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo (el "Municipio" o el "Acreditado"), por conducto del Ayuntamiento del Municipio, a través de la Presidencia Municipal y la Tesorería Municipal del Municipio, y (ii) Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el "Acreditante" o el "Banco"), por una cantidad de hasta \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Los términos con mayúscula inicial que se utilizan en la presente tendrán el mismo significado que se les atribuye en el Contrato de Crédito, salvo que se definan de otra manera en la presente.

De conformidad con el Contrato de Crédito antes referido, y en virtud de que el Municipio ha cumplido, correspondientemente, con todas las condiciones suspensivas a las que se hace referencia en el Contrato de Crédito, por medio de la presente, el Municipio notifica al Banco su intención de realizar una Disposición de conformidad con lo siguiente:

- (a) Monto de la Disposición. La cantidad de **\$25'000,000.00** (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- (b) Forma de Disposición. Mediante la transferencia electrónica por el Banco a la cuenta de cheques número 7859651 (siete, ocho, cinco, nueve, seis, cinco, uno), con Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) 132180000078596512 (uno, tres, dos, uno, ocho, cero, cero, cero, cero, siete, ocho, cinco, nueve, seis, cinco, uno, dos), a nombre del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, aperturada en Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.
- (c) Fecha de Disposición: El 15 de diciembre de 2020.

Asimismo, el Municipio manifiesta y declara que:

1. Las declaraciones del Municipio contenidas en el Contrato de Crédito antes señalado son verdaderas y correctas en todos sus aspectos a esta fecha.
2. A la fecha de la presente no ha ocurrido algún Evento de Incumplimiento ni ocurrirá con el desembolso de la Disposición.



Atentamente,

ACREDITADO

EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE QUINTANA ROO



JOSÉ ESQUIVEL VARGAS

Presidente Municipal

del Municipio de Felipe Carrillo Puerto,

Estado de Quintana Roo



MELCHOR GÓMEZ RIVERA

Tesorero Municipal

del Municipio de Felipe Carrillo Puerto,

Estado de Quintana Roo

C.C.P. ARCHIVOMGR**zyuc**
Expediente

